



Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

Capital suscrito:	Bs.	23.796,75
Capital pagado:	Bs.	23.796,75
Reservas de capital:	Bs.	3.833.131,19
Patrimonio:	Bs.	143.893.346.681.613,00

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 13, literales "a" y "b"; 17 y 31 numeral 8 de los estatutos sociales, la Junta Directiva del **Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.**, ha resuelto convocar a sus Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 28 de septiembre de 2021, a las 9:00 a. m., en la oficina del Banco ubicada en la avenida Blandín, La Castellana, Torre BOD, Mezzanina Norte, Pent-House, Caracas, con el fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Considerar el informe que presenta la Junta Directiva, el balance general, estado de resultados y demás estados financieros auditados y dictaminados por contadores públicos independientes, con vista del informe de los comisarios sobre los resultados del primer semestre de 2021.
- 2) Resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas en el primer semestre de 2021.

Maracaibo, 31 de agosto de 2021.

Por la Junta Directiva del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

Víctor J. Vargas Irausquín

Presidente

Nota:

- a) De conformidad con los estatutos sociales y las normas que regulan a esta institución bancaria, el informe de la Junta Directiva, los estados financieros, el informe de los comisarios y demás documentos correspondientes a los resultados del primer semestre de 2021, se encuentran a disposición de los Accionistas en la Consultoría Jurídica del Banco, situada en el piso 10 de la sede principal, en la ciudad de Maracaibo.
- b) En la sede del Banco se atenderán a los Accionistas o sus Representantes y se expedirán las credenciales para su asistencia a la Asamblea.
- c) Vistas las circunstancias actuales derivadas de la pandemia por Coronavirus (COVID-19) y, con el objeto de proteger la salud de los Accionistas y empleados del Banco, así como en cumplimiento de la Resolución N° 090, del 01-06-20 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, sobre la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la referida pandemia, se requerirá el uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social mínimo de 1,5 metros entre los asistentes y se aplicará antibacterial al ingreso de las instalaciones. Asimismo, se recomienda a los Accionistas que tengan alguna condición de riesgo -adultos mayores de 65 años, embarazadas, cardiópatas, hipertensos, diabéticos, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras- seguir las recomendaciones de la normativa antes indicada. No se ofrecerá refrigerio.